NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

LICENCIA DE OBRA PÚBLICA	
FOLIO:	CCH/LOP/040/2025
FECHA DE EXPEDICIÓN:	3 DE ABRIL DEL 2025
NOMBRE DEL PROYECTO:	"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS CON GRANITO EN BANQUETAS Y CONCRETO DE PIEZAS PRECOLADAS EN CALLE MIGUEL LERDO DE TEJADA ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE LANDERO Y COSS; CON GRANITO EN BANQUETAS Y CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE LANDERO Y COSS ENTRE CALLE MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALLE MARIO MOLINA; Y GRANITO EN BANQUETAS EN CALLE MARIO MOLINA ENTRE CALLE LANDERO Y COSS Y CALLE INDEPENDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE." FONDO: RECURSOS FISCALES ESTACIONÓMETROS
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:	MTRO. HÉCTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
ANTECEDENTE:	OFICIO NÚMERO: SUBDOP/031/2025 DEL 20 DE MARZO DEL 2025
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS CON GRANITO EN BANQUETAS, COLOCACIÓN DE CONCRETO DE PIEZAS PRECOLADAS, Y COLOCACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO."
UBICACIÓN:	CALLE MIGUEL LERDO DE TEJADA ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE LANDERO Y COSS, CALLE LANDERO Y COSS ENTRE MIGUEL LERDO DE TEJADA Y CALLE MARIO MOLINA, CALLE MARIO MOLINA ENTRE CALLE LANDERO Y COSS Y CALLE INDEPENDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE."
TIPO DE OBRA:	OBRA CIVIL
VIGENCIA:	UN AÑO

SE EMITE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO II, ART. 56, FRACCIÓN IX, ART. 59 FRACCIÓN IX Y ART. 61 DEL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL, No. EXT. 406, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020. LOS TRABAJOS A EJECUTAR DEBERÁN APEGARSE AL PROYECTO EJECUTIVO, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, PROCESO CONSTRUCTIVO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y DEMÁS EXIGIDOS PARA ESTA OBRA PÚBLICA, E INICIARSE SU CONSTRUCCIÓN UNA VEZ CUMPLIDAS CON LAS CONDICIONANTES EXIGIDAS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBIENDO NOTIFICAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. EN EL CASO DE REQUERIRSE DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO POR BLOQUEO ENCONTRADO, ESTE SE DEBERÁ REPONER CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FORMATO DEL EXISTENTE. ESTE DOCUMENTO NO LO EXCENTA DE OBTENER LAS AUTORIZACIONES Y CONSTANCIAS DE AFECTACIÓN NECESARIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES

2022 - 2025 VERACRUZ SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
07 JUL 2025
RECIBIDO
FIRMA c.c.p. archivo HORA 10:35

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2022 - 2025 VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Calle Juan de Grijalva No. 34

Eliminados 00 renglones. Fundamento legal en el artículo 112 y 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno y Trigésimo Octavo emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Registro público de la propiedad, clave catastral, datos del domicilio del propietario, código QR).

VERACRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBDOP

Oficio Número SUBDOP/031/2025

H. Veracruz, Ver., 20 de marzo de 2025

Asunto: Solicitud de Licencia de obra pública.

MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.-

01/ABRIL/2025

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez le solicito la Licencia de Construcción para la obra pública que se incluye en el Programa General de Inversión (PGI) 2025 que a continuación se detalla:

Nombre de la obra:
"Rehabilitación de pavimentos con granito en banquetas y concreto de piezas precoladas en calle Miguel Lerdo de Tejada entre calle Ignacio Zaragoza y calle Landero y Coss; con granito en banquetas y concreto estampado en calle Landero y Coss entre calle Miguel Lerdo de Tejada y calle Mario Molina; y granito en banquetas en calle Mario Molina entre calle Landero y Coss y calle Independencia; Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave".

Ubicación:
Miguel Lerdo de Tejada entre calle Ignacio Zaragoza y calle Landero y Coss, Landero y Coss entre calle Miguel Lerdo de Tejada y calle Mario Molina, Mario Molina entre calle Landero y Coss y calle Independencia; Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fondo: RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO) Estacionómetros

Se anexa plano de ubicación.

Agradeciéndole de antemano la atención al presente, quedo al pendiente para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE.

MTRO. HÉCTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ.
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

Archivo.

ECH/LOP/046/2025
3/ABRIL/2025

JUAN DE GRIJALVA N° 34
FRACC. REFORMA
C.P. 91910
TEL. 2292-00-22-55
subobraspúblicas@veracruzmunicipio.gob.mx

SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

24 MAR 2025
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE CONTROL URBANO
FIRMA JAKY HORA 10:08

ANEXO PLANO

Eliminados 00 renglones. Fundamento legal en el artículo 112 y 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno y Trigésimo Octavo emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Registro público de la propiedad, clave catastral, datos del domicilio del propietario, domicilio de notificaciones, correo, teléfono, celular, CURP, nombre y firma del contacto).